

Quillota, 19 de Diciembre de 2018

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.112/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1349 AD/2018 de 18 de Diciembre de 2018 de Director Departamento de Educación Municipal Red-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 19 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco de, **LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON**, RUT N°6.688.615-8, representada legalmente por Luis Leonel Douglas Dobson, Rut N°6.688.615-8, teléfono 56-32-2729561/56-6-3427306, con domicilio en Avenida Freire N° 982, Quilpué, Valparaíso, para la adquisición de **“PISO DE SEGURIDAD PARA INICIATIVA ADQUISICION DE INSUMOS PARA ALIMENTAR AREAS VERDES Y MOBILIARIO PARA DOTACION DE HALL PRINCIPAL Y PATIO”**, por un monto de **\$1.766.079.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**, solicitado por Directora del Colegio Arauco. Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica “las entidades celebrarán directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marcos, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección”. Se hace presente que, para la adquisición de los insumos o servicios solicitados en el presente documento, el Departamento de Educación Municipal de Quillota no tiene Contratos de Suministro vigentes;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3611/2018 de 18 de Diciembre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación realizada a través de Convenio Marco, para la adquisición de **“PISO DE SEGURIDAD PARA INICIATIVA ADQUISICION DE INSUMOS PARA ALIMENTAR AREAS VERDES Y MOBILIARIO PARA DOTACION DE HALL PRINCIPAL Y PATIO”**, por un monto de **\$1.766.079.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**;
4. Ord. N°236 de 26 de Octubre de 2018 de Directora Colegio Arauco a Coordinadora Área de Finanzas;
5. Orden de Compra N° 2833-1549-CM18;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Contratación a través de Convenio Marco de, **LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON**, RUT N°6.688.615-8, representada legalmente por Luis Leonel Douglas Dobson, Rut N°6.688.615-8, teléfono 56-32-2729561/56-6-3427306, con domicilio en Avenida Freire N° 982, Quilpué, Valparaíso, para la adquisición de **“PISO DE SEGURIDAD PARA INICIATIVA ADQUISICION DE INSUMOS PARA ALIMENTAR AREAS VERDES Y MOBILIARIO PARA DOTACION DE HALL PRINCIPAL Y PATIO”**, por un monto de **\$1.766.079.- IVA INCLUIDO**, Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**, solicitado por Directora del Colegio Arauco, según el siguiente detalle:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
20122614 2239-8-LP14	Pisones sísmicos	34	(1353365)PALMETA DE SEGURIDAD PAVIMENTO DE SEGURIDAD DE 20 MM. 50 X 50 X 2 CM 1379671	(1353365) PALMETA DE SEGURIDAD PAVIMENTO DE SEGURIDAD DE 20 MM. 50 X 50 X 2 CM; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOpte** el Director del Departamento de Administración de Educación RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Adquisiciones RED-Q 5. RED-Q 6. Secretaría Municipal.

OSC/DMB/lcv.-